

parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Brahojos de Medina (Valladolid), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 25 de febrero de 1960.

Segundo.—Las obras incluidas en esta primera parte del Plan de la zona de Brahojos de Medina son las siguientes:

- a) Red de caminos.
- b) Obras de saneamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 25 de febrero de 1960 se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria las incluidas en esta primera parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la primera parte del Plan serán realizadas por el Servicio de Concentración Parcelaria y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obras	Fechas límites de:				
	Presentación de proyecto		Terminación de las obras		
Red de caminos .....	1	3	1	12	1962
Obras de saneamiento .....	1	3	1	12	1962

Cuarto.—Por la Dirección de los Servicios de Concentración Parcelaria se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. II. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1961.

CANOVAS

Ilmos Sres Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de casa-almacen sindical en el poblado de Los Villares, en la zona regable del Rumbiar (Jaen)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 5 de octubre de 1961 para las obras de «Construcción de casa-almacen sindical en el poblado de Los Villares, en la zona regable del Rumbiar (Jaen)», cuyo presupuesto de contrata se eleva a ochocientos dieciséis mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (816.546,52 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado las citadas obras a la empresa «Argimiro Rodríguez Alvarcz S. A.», en la cantidad de seiscientos sesenta mil quinientas ochenta y seis pesetas con trece céntimos (605.536,13 pesetas) con una baja que supuso el 19,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado de La Coruña, en consorcio con la Excm. Diputación Provincial, por la que se anuncia subasta de maderas.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 250, de fecha 3 de los corrientes, se anuncia subasta para enajenar 26 lotes de maderas y leñas, procedentes de montes de aquella provincia, con un volumen total de 22.971 metros cúbicos de maderas, de las clases P. pináster, P. insignis y E. glóbulos, y un importe de 9.437.017,55 pesetas.

Esta subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Forestal de la Excm. Diputación de La Coruña el próximo día 27 del actual, a las doce horas.

La Coruña, 3 de noviembre de 1961.—El Ingeniero director, 4619.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica «Esteban Terradas» por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de ventilación y refrigeración para el Laboratorio de ensayos mecánicos de lubricantes.**

Se anuncia concurso para la contratación de la obra de ventilación y refrigeración para el Laboratorio de ensayos mecánicos de lubricantes por un importe de setecientos sesenta mil doscientas setenta y siete pesetas con quince céntimos (pesetas 760.277,15), debiendo las ofertas referirse a la totalidad de la instalación.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de este Instituto en la calle de Serrano, número 43, Madrid, todos los días laborables, de nueve a las trece horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1960), asciende a la cantidad de quince mil doscientas cinco pesetas con sesenta céntimos (15.205,60 pesetas).

Las ofertas serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Mesa de concurso, que, a tal efecto, se reunirá el día 29 de noviembre próximo, a las once horas y en las oficinas antes mencionadas, en dos sobres cerrados y lacrados; en uno de ellos, la proposición acompañada de todos los datos y referencias técnicas, y en el otro, la documentación que se exige en el pliego de condiciones económico-legales.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario.—3.317.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica «Esteban Terradas» por la que se anuncia subasta para la contratación de un sistema de protección contra incendios para el Laboratorio de ensayos mecánicos de combustibles y lubricantes.**

Se anuncia pública subasta para la contratación de un sistema de protección contra incendios para el Laboratorio de ensayos mecánicos de combustibles y lubricantes, constituyendo un solo lote, por un importe de ciento sesenta y tres mil doce pesetas con cincuenta céntimos (163.012,50 pesetas).

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de este Instituto en la calle de Serrano, número 43, Madrid, todos los días laborables, de nueve a las trece horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1960), asciende a la cantidad de tres mil doscientas sesenta pesetas con veinticinco céntimos (3.260,25 pesetas).

Las ofertas serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Mesa de subasta, que, a tal efecto, se reunirá el día 6 de diciembre próximo, a las once horas, en las oficinas antes mencionadas, en dos sobres cerrados y lacrados; en uno de ellos, la proposición acompañada de todos los datos y referencias técnicas, y en el otro, la documentación que se exige en el pliego de condiciones económico-legales.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario.—3.319.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y adaptación de los pabellones de acuartelamiento del Grupo de Experimentación en Vuelo, en Torrejón de Ardoz».**

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Reforma y adaptación de los pabellones de acuartelamiento del Grupo de Experimentación en Vuelo, en Torrejón de Ardoz», por un importe de cuatrocientas cincuenta y cinco mil quinientas sesenta con cuarenta y nueve pesetas (455.560,49 pesetas),